

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

861. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADOS EN LAS "BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, DE FORMA INTERINA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE A. GRAL., MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO. OPOSICIÓN LIBRE".

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2018, terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Segundo.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, que dice literalmente lo siguiente:

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **VENGO EN DISPONER** se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en el "Bases de la Convocatoria para la provisión, de forma interina, de una plaza de Técnico de Administración General, mediante el sistema de concurso-oposición libre" (BOME nº 5530 de fecha 16-03-18), en el sentido siguiente:

Donde dice:

A) FASE DE OPOSICIÓN:

" ...

Puntuación Final de la fase de Oposición: La puntuación de cada aspirante en la fase de oposición será la **media aritmética** de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, toda vez que se haya alcanzado, al menos, la puntuación mínima exigida en cada uno de ellos.

" ...

Debe decir:

A) FASE DE OPOSICIÓN:

" ...

Puntuación Final de la fase de Oposición: La puntuación de cada aspirante en la fase de oposición será la **suma** de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, toda vez que se haya alcanzado, al menos, la puntuación mínima exigida en cada uno de ellos.

" ...

Melilla 14 de septiembre de 2018,
El Secretario,
Jose Antonio Jiménez Villoslada